

08/10/2014

PERSONAL DOMÉSTICO: Nuevos sueldos mínimos y aumento en las cargas sociales

Ajuste en los montos de aportes y contribuciones a partir de septiembre 2014 (se pagan en octubre 2014). Nuevos sueldos mínimos desde septiembre 2014.

Los **aportes y contribuciones que deben ingresar los empleadores** a partir del mes octubre 2014 (que corresponde al periodo septiembre 2014) son los siguientes dependiendo de las horas semanales trabajadas y la condición del trabajador (si es activo o jubilado):

a) Por cada trabajador activo:

1. Mayor de 18 años:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO QUE SE PAGA	
		APORTES	CONTRIBUCIONES
MENOS DE 12	\$ 31	\$ 19	\$ 12
DESDE 12 A MENOS DE 16	\$ 59	\$ 35	\$ 24
16 Ó MÁS	\$ 268	\$ 233	\$ 35

2. Menor de 18 años pero mayor de 16 años:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO QUE SE PAGA	
		APORTES	CONTRIBUCIONES
MENOS DE 12	\$ 19	\$ 19	-
DESDE 12 A MENOS DE 16	\$ 35	\$ 35	-
16 Ó MÁS	\$ 233	\$ 233	-

b) Por cada trabajador jubilado:

HORAS TRABAJADAS SEMANALMENTE	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE DE CADA CONCEPTO QUE SE PAGA	
		APORTES	CONTRIBUCIONES
MENOS DE 12	\$ 12	-	\$ 12
DESDE 12 A MENOS DE 16	\$ 19	-	\$ 19
16 Ó MÁS	\$ 35	-	\$ 35

08/10/2014

Asimismo el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social emitió la [Res.Gral 1062/2014](#) (29-09-2014) dónde estableció las **remuneraciones mensuales mínimas a partir del 1° de septiembre de 2014 y a partir del 1° de enero de 2015**, para los trabajadores de servicio doméstico comprendidos en las categorías profesionales según el Régimen establecido por la citada ley.

Categoría	desde 01-09-2013	desde 01-09-2014	desde 01-05-2015
1) SUPERVISOR/A Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	Personal con retiro		
	hora \$ 31 mensual \$ 3950	hora \$ 37 mensual \$ 4740	hora \$ 40 mensual \$ 5135
	Personal sin retiro		
	hora \$ 34 mensual \$ 4400	hora \$ 41 mensual \$ 5280	hora \$ 44 mensual \$ 5720
2) PERSONAL PARA TAREAS ESPECIFICAS Cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.	Personal con retiro		
	hora \$ 29 mensual \$ 3670	hora \$ 35 mensual \$ 4404	hora \$ 38 mensual \$ 4771
	Personal sin retiro		
	hora \$ 32 mensual \$ 4085	hora \$ 38 mensual \$ 4902	hora \$ 42 mensual \$ 5311
3) CASEROS Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	hora \$ 28 mensual \$ 3580	hora \$ 34 mensual \$ 4296	hora \$ 36 mensual \$ 4654
4) ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	Personal con retiro		
	hora \$ 28 mensual \$ 3580	hora \$ 34 mensual \$ 4296	hora \$ 36 mensual \$ 4654
	Personal sin retiro		
	hora \$ 31 mensual \$ 3990	hora \$ 37 mensual \$ 4788	hora \$ 40 mensual \$ 5187
5) PERSONAL PARA TAREAS GENERALES Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	Personal con retiro		
	hora \$ 25 mensual \$ 3220	hora \$ 30 mensual \$ 3864	hora \$ 33 mensual \$ 4187
	Personal sin retiro		
	hora \$ 28 mensual \$ 3580	hora \$ 34 mensual \$ 4296	hora \$ 36 mensual \$ 4654

Para más información sobre este y otros temas relacionados con seguros llámenos o visite nuestra página web

4781-8900 / 4788-4489
 (15) 4479-2045 (Carlos)
 (15) 4184-6737 (Fernando)

colombo@colomboasesores.com.ar
 www.colomboasesores.com.ar